

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00568753- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante María Fátima Carnero (DNI Nº 41.378.232), por el cual solicita equivalencias de materias aprobadas en el Instituto Superior Pascal, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS Nº 10/2018 y la Ordenanza HCD Nº 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Otorgar a la estudiante María Fátima Carnero (DNI Nº 41.378.232) equivalencias parciales en las materias consignadas en el anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.
- Art. 2°.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Matemática I, Introducción a la Administración, Principios de Administración, Plan de Marketing y Simulación, Introducción a la Contabilidad, Costos y Gestión I y Legislación y Técnica Fiscal I.
- Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.